

Fundación CREATA
ASAMBLEA GENERAL
ACTA No. 15

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 9:00 a.m. se reunió en la Calle 93B No. 16 – 66, oficina 206, en la ciudad de Bogotá, previa convocatoria por escrito hecha por el Presidente el primer día del mes de marzo, de acuerdo con los estatutos sociales, la Asamblea General de la *Fundación CREATA*, con la asistencia de: Mauricio Rincón y Julián Huérfano; Margarita Olivero Buendía como contadora y Johanny Hernández Muñoz como Revisor Fiscal.

Orden del Día

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2.024
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros año 2.024 – 2023
6. Estudio y Aprobación del Beneficio Neto del año 2.024
7. Estado y aprobación de las Asignaciones Permanentes
8. Informe del revisor fiscal
9. Régimen Tributario Especial
10. Preparación, Lectura y Aprobación del Acta

1. – Llamada a lista Verificación del Quórum

De acuerdo con los estatutos sociales existe quórum para deliberar y decidir.

2. – Elección del Presidente y Secretario

Por unanimidad se elijó como presidente a Mauricio Rincon Falla y como secretario a Julián Huérfano.

3. - Lectura y Aprobación del Orden del día

Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado en forma unánime

4. - Informe de Gestión del año 2024:

El Director Ejecutivo Mauricio Rincón presenta a la Asamblea el informe de gestión de la Fundación para el año 2024. El detalle del mismo se adjunta como anexo 1.

A continuación, el **resumen de proyectos** presentado por el Director Ejecutivo:

Proyecto	Aliado	Número de convenio o contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Ingresos recibidos en 2024
Proyecto Tejiendo Progreso	Fundación Promigas	Convenio 010 de 2023	12 de Julio de 2023	11 de Marzo de 2025	\$397.275.000
Proyecto Dibulla Productivo	Fundación Promigas	Orden De Compra De Bienes Y Servicios No. 4 – 000000825	13 de diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2024	\$317.089.020
Proyecto Cluster de Artesanías y Turismo	ACDI/VOCA - Programa Juntanza Étnica de USAID	Subvención simplificada (costo reembolsable) No. J2057-02-IPACE-02-077-G	29 de septiembre de 2023	15 de noviembre de 2024	\$639.342.257
Proyecto	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR 2	CPS 253 DE 2023	26 de diciembre de 2023	25 de junio de 2024	\$155.360.000,00
Proyecto Jóvenes Resilientes	ACDI/VOCA - Programa YRA de USAID	Subvención simplificado (costo reembolsable) YRA-03-203-G	6 de mayo de 2024	25 de febrero de 2025	\$130.000.000
Proyecto	Ministerio de Relaciones Exteriores (Fondo Rotatorio)	Convenio de asociación # 002 de 2023	4 de abril de 2023	31 de julio de 2024	\$0
Proyecto Colipri Aguadas	SwissContact - Colipri	CPS 178-2024	19 de abril de 2024	15 de junio de 2024	\$27.470.000,00
Proyecto Colipri manual de asociatividad	Swisscontact - Colipri	CPS-043-2024	20 de agosto de 2024	30 de noviembre de 2024	\$128.270.000,00
Proyecto Análisis Situacional	DAI Colombia	Orden de Compra No. PUR-BOG-23-0058	15 de septiembre de 2023	31 de marzo de 2024	\$268.649.978,00
Proyecto Observatorio Guaviare	DAI Colombia	Contrato SUBK-2024-002	5 de abril de 2024	27 de enero de 2025	\$517.204.904,00
Proyecto Turismo Responsable	Fondo Nacional de Turismo - FONTUR	Contrato Electrónico FNTCE-452-2023	20 de octubre 2023	19 de noviembre 2025	\$0,00
Empretur Turismo Comunitario	Colombia Productiva	Convenio 057-2024	6 de agosto 2024	6 de enero 2026	\$600.000.000
FAO Putumayo	FAO	LOA2311841	13 de septiembre 2024	30 de junio de 2025	\$88.140.300
Aventura Putumayo	DAI Colombia	DNA-FAA-2024-016	30 de agosto 2024	27 de enero 2025	\$297.128.000
KFW Corales del Rosario	Patrimonio Natural - KFW	KFW-CCON-003-2024	6 de mayo de 2024	5 de mayo de 2025	\$775.373.550
Promigas YRA	Fundación Promigas	Convenio 017-2024	26 de junio 2024	26 de mayo 2024	\$48.000.000
Cowater Turismo Comunitario	Cowater International	N/A	22 de enero 2024	31 de octubre 2024	\$280.143.797
Colombia Productiva CTS	Fiducoldex – Colombia Productiva	Contrato 009-2024	29 de febrero 2024	29 de septiembre 2024	\$52.838.907
Proyecto Macondo Natural fase 2	Cámara de Comercio de Santa Marta	Convenio de asociación celebrado entre la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena y la Fundación CREATA	20 de abril 2023	20 septiembre de 2024	\$260.382.500,00
					\$4.982.668.213,00

Marco técnico Normativo de las Políticas Contables (NIIF)

Se está cumpliendo a cabalidad con estas normas como se puede verificar en los estados financieros y como lo dictamina el revisor fiscal.

Proyecciones

Para el año 2025, dado el cierre intempestivo de la Cooperación Internacional de los Estados Unidos a través de USAID, hará que la Fundación concentre sus esfuerzos en operar las actividades comprometidas en los convenios y contratos con: Fundación Promigas, Colombia Productiva programa Empretur, Fondo Nacional de Turismo Fontur, KFW - Patrimonio Natural y FAO. También en finiquitar acuerdos de nuevos proyectos que se vienen gestionando con la Fundación Promigas, FAO, Viceministerio de Turismo, entre otros.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Fundación CREATA no tiene responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones en lo relacionado a la propiedad intelectual y derechos de autor. Sigue los lineamientos que se mencionan en los convenios y/o contratos que ha suscrito, en donde se menciona que la propiedad intelectual de los informes, hallazgos en consultorías y demás relacionados, hacen parte de la entidad contratante o quien entrega los recursos. sin embargo, en el primer semestre del año 2025 se seguirá evaluando el cumplimiento de estas obligaciones en la medida que la operación lo vaya requiriendo.


Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Se informa que a la fecha de emisión de los estados financieros de cierre de ejercicio y hasta la sesión de la Asamblea General, no han ocurrido hechos posteriores que afecten o que impliquen ajustes los mismos.

Operaciones celebradas con los socios y con los administradores

Se informa que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en LA FUNDACIÓN CREATA, realizando las siguientes operaciones con la misma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR CANCELADO
MAURICIO RINCON FALLA	CC 11.203.089	Representante Legal – Director Ejecutivo	Honorarios Representante Legal	\$0
			Honorarios como Director de los proyectos: Promigas Tejiendo Progreso KFW Corales de Rosario IPACE Miniclusters	\$160.506.000

		LAC	IPACE Dibulla Productivo FAO Putumayo DNA DAI Aventura Putumayo	
			TOTAL CANCELADO	\$160.506.000
JULIAN ANDRÉS HUÉRFANO VALDERRAMA	CC 80.136.226	Representante Legal Suplente y Subdirector	Honorarios Representante Legal Suplente	\$0
			Honorarios como Subdirector técnico de los proyectos: DNA – DAI Observatorio Guaviare Colombia Productiva Empretur Macondo Natural CCSM YRA 2 Colombia Productiva CTS Cowater Turismo Comunitario Colpri 2 y Colpri 3 GGGI Guaviare FONTUR Cámara de Comercio de Santa Marta Para el Magdalena – Proyecto Macondo Natural.	\$146.520.000
			TOTAL CANCELADO	\$146.520.000
NEBER FRÁNQUIL MARTÍNEZ	CC 74.373.370	Miembro del Comité Asesor	Honorarios Miembro del Comité Asesor	\$0
			Honorarios como líder de fortalecimiento empresarial de los proyectos	\$92.500.000
			TOTAL CANCELADO	\$92.500.000
CATALINA ROMERO OCAMPO	CC 51.712.895	Miembro del Comité Asesor	Honorarios Miembro del Comité Asesor	\$0
			TOTAL CANCELADO	\$0

Estas personas indicadas, recibieron durante el año 2024 una remuneración total por valor de \$399.526.000 por concepto de honorarios dejando constancia que NO percibieron pagos adicionales por ejecución de cargos directivos, si no únicamente por los conceptos mencionados anteriormente.

Que la Fundación no cuenta con Socios por ser una Organización Sin Ánimo de Lucro, ya que sus órganos de control y administración son La Asamblea General, El comité Asesor y el Representante Legal. Los miembros de Asamblea General y Comité asesor no perciben ingresos ni realizan operaciones económicas con la Fundación por dicha labor.

El informe ha sido revisado, se realizan preguntas, se resuelven positivamente y, posteriormente, se somete a aprobación. El informe es aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

5.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros años 2024-2023

El Director Ejecutivo, señor Mauricio Rincón Falla presentó a la Asamblea General los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2024 - 2023 expresados en pesos colombianos reflejando en el Estado de Situación Financiera la Siguiente Información:

ACTIVO

	NOTAS	AÑO 2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	1.703.865.414,82
Bancos-Cuentas Corrientes		1.702.548.137
Bancos-Cuentas de Ahorro		1.110.358,95
Bancos- Fondo Rotatorio		206.918,43
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	801.406.244,96
Nacionales		90.000,00
Participacion Union Temporal		0,00
Anticipo a Proveedores		0,00
Anticipo a contratistas		21.005.482,12
A trabajadores		0,00
Actividades		0,00
Anticipo servicios tecnicos		0,00
Ingresos por cobrar		296.060.304,00
Cuentas por cobrar a proyectos		484.250.458,84
Anticipos por impuestos corrientes	9	1.956.785,97

El Rubro más representativo corresponde a Efectivo y Equivalentes de Efectivo con \$1.703.865.414 como saldo a 31 de Diciembre de 2024, que corresponde a los saldos de recursos para ejecución de proyectos, saldos para reinvertir en el objeto social año 2025 y el saldo de la asignación permanente.

		(NOTAS)	
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Obligaciones financieras	11		3.167.186,00
Cuentas por Pagar	11		32.180.565,00
Cuentas por pagar entre proyectos	11		477.200.279,84
Pasivos por impuestos Corrientes	12		82.564.146,00
Beneficios a los empleados	13		13.550.720,00
Otros pasivos no financieros	14		451.584.096,78
TOTAL PARA PASIVO			1.060.246.993,62
PATRIMONIO			
Fondo social			
Revalorización del patrimonio	15		18.735.579,00
Asignaciones permanentes Disposición Asamblea	15		120.766.932,64

Las cuentas más representativas en el pasivo son "Cuentas por pagar entre proyectos" que asciende a \$477.200.279 la cual reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Otra cuenta representativa es la cuenta de "otros pasivos no financieros", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$451.584.096 correspondiendo esto a los saldos pendientes por ejecutar de los convenios suscritos por la Fundación en cumplimiento de su objeto misional acorde con las actividades meritorias descritas en la Ley 1819 de 2016.

El resultado del ejercicio asciende a \$1.294.235.273 efecto de restar el total de ingresos del año 2024 por \$4.983.727.334 menos el total de gastos los cuales ascendieron a \$3.689.492.061

Los Asambleístas luego de haber analizado la información, realizaron algunas preguntas sobre los Estados Financieros, las cuales fueron resueltas satisfactoriamente.

Los Estados Financieros se someten a aprobación de la Asamblea General siendo estos aprobados por unanimidad.

6. Estudio y Aprobación del Beneficio Neto del año 2024

Tal y como se mencionó en el punto anterior, el resultado del ejercicio del año 2024 ascendió a \$1.294.235.273

La Asamblea General de la Fundación CREATA en uso de sus atribuciones estatutarias y legales somete a estudio a aprobación el beneficio neto o excedente.

El Representante legal informa que para dar cumplimiento a las actividades meritorias desarrolladas por la Fundación, se espera que el resultado del ejercicio en 2024 sea reinvertido en 2025, de la siguiente manera: Honorarios y salarios aproximadamente \$776.000.000, Actividades cubiertas por proyectos un aproximado de \$129.423.527 Gastos administrativos \$388.811.746.

La Asamblea General discute lo mencionado por el Director Ejecutivo de la Fundación, siendo la destinación del beneficio neto del año 2024 aprobada en su totalidad.

7. Estado y aprobación de las Asignaciones Permanentes

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de la asignación permanente es de \$120.766.933, el cual no tiene variación vs. el año pasado.

Mauricio Rincón hace un resumen de la utilización de los excedentes y la constitución de asignaciones permanentes al año 2024 presentado en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023	2024
Excedente año	\$67.244.651	\$145.656.048	\$169.426.868	\$328.593.799,96	\$1.294.235.273
Constitución asignación permanente	\$67.244.651	\$145.656.048	\$0	\$0	\$0
Uso asignación permanente			(\$160.000.000)	\$0	\$0
Saldo asignación permanente	\$135.110.885	\$280.766.933	\$120.766.933	\$120.766.933	\$120.766.933
Saldo excedente para re-inversión por ejecutar año 2023	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.062.407
Excedente para re-inversión año siguiente	\$0	\$0	\$169.426.868	\$ 328.593.799,96	\$1.294.235.273

Teniendo en cuenta lo anterior, las Asignaciones permanentes quedarían así:

TOTAL SALDO ASIGNACIÓN PERMANENTE A 31 DIC 2024	\$120.766.933
--	----------------------

El Director ejecutivo informa que dado que el saldo de la asignación permanente se mantiene al igual que el año pasado, este saldo tenga la misma destinación la cual se ejecutará una vez se tenga el monto suficiente para invertir en los dos proyectos de inversión que ha tenido dispuesta la Fundación en el cumplimiento de sus actividades meritorias. Se hace claridad de que el saldo deberá ejecutarse antes de cumplir el plazo máximo en años permitido. Los proyectos vigentes planteados son: La construcción de un centro de formación para el emprendimiento y el segundo en el desarrollo de una plataforma de comercialización de los productos / servicios de los beneficiarios de la Fundación. Estos dos proyectos tienen una vigencia de ejecución hasta el año 2026.

La anterior proposición es aprobada por unanimidad.

El Revisor Fiscal, Doctor *Johanny Hernández Muñoz* presenta el dictamen sobre la auditoría realizada a 31 de diciembre del 2024 destacando que:

- Fueron auditados los estados financieros de la fundación a 31 de diciembre de 2024.
- En su opinión menciona que los Estados Financieros auditados, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación Crea a 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones en esta fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- De igual forma informó que durante el periodo 2024, la contabilidad de la Fundación Crea se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- Que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y junta directiva al igual que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente de acuerdo con la normatividad legal.
- El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la FUNDACIÓN CREATA ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral,.
- No se tiene conocimiento de eventos o situaciones que puedan llegar a afectar el desarrollo normal de las operaciones.

9. – Régimen Tributario Especial

Julián Huérfano menciona que en el año 2024 se debe surtir el proceso de actualización del régimen tributario especial y registro web, toda vez que por su naturaleza sin ánimo de lucro y por llevar a cabo actividades en pro del desarrollo de las comunidades colombianas, requiere tener este trato especial que ofrece la ley a través de la reglamentación tributaria de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1819 de 2016, decreto reglamentario 2150 de 2017 y demás normas concordantes.

Para este proceso sugiere que se autorice al Representante Legal Mauricio Rincón para que surta todos los requerimientos de documentación, actualización, certificaciones y demás que este proceso necesita, así como realizar a la solicitud formal ante la DIAN de acuerdo con procedimiento que esta entidad ha establecido.

Esta proposición se aprueba por unanimidad.

Adicionalmente y para efectos de dar cumplimiento a la Ley se realizan las siguientes claridades acerca de las actividades meritorias:

a) Actividades Meritorias de la Fundación Crea

El Representante Legal Mauricio Rincón menciona a la Asamblea las actividades meritorias que desarrolla la Fundación Crea y cómo en el 2024 se contribuyó a las mismas:

Numeral 3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. En este caso la Fundación des LAC : ACTAS le su creación de Comercio de Bogotá el trabajado el componente de fomento a las actividades artesanales, incluyendo el mejoramiento de diseño, productividad, administración de empresas artesanales, mercadeo y comercialización y últimamente a temas de propiedad intelectual en relación con las denominaciones de origen protegidas y marcas colectivas, en 2024 continuó la operación de un proyecto con indígenas Wayuu en los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla y con indígenas Kogui (Dibulla) para fortalecer sus talleres artesanales en alianza con la Fundación Promigas. Adicionalmente implementó una iniciativa con el Proyecto Colombo suizo de Propiedad Intelectual para desarrollar una Guía de Asociatividad para comunidades artesanales con denominación de origen (La Chamba Tolima, Arroz de la Meseta Tolima, Carmen de Viboral y Bocadillo Veleño). También el proyecto IPACE Juntanza Étnica Miniclusters en Vaupés, Chocó y Amazonas, el cual también contiene el componente artesanal articulado con el turismo cultural.

Numeral 5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

Literal (a). Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

En este caso la Fundación ha tenido dentro de su foco poblaciones vulnerables y de especial atención, tales como población en situación de desplazamiento, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, campesinos, pescadores en áreas de amortiguación de áreas protegidas, poblaciones ubicadas en los municipios priorizados por las políticas de postconflicto (PDET), también se le da énfasis a mujeres, jóvenes y población LGTBI. Se resalta los proyectos con el programa de Jóvenes Resilientes YRA en Riohacha – La Guajira que tiene el componente de emprendimiento, desarrollo psicosocial y enfoque interseccional para jóvenes en esta ciudad.

Literal (c). Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. En este caso particular la Fundación ha buscado entre otras cosas la construcción de una paz positiva y duradera a través del fomento de actividades sostenibles y que requieren articulación tales como el ecoturismo. En temas de construcción de paz la Fundación ha trabajado con población en zonas de conflicto como el Putumayo, Meta, Cauca, Caquetá, Chocó, Magdalena, Huila, Guaviare, entre otros.

Numeral 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. En este caso, la Fundación se ha enfocado en la promoción de emprendimientos de negocios verdes, es decir amigables y de impacto positivo al medio ambiente. También ha trabajado muy fuertemente en la promoción de la sostenibilidad ambiental y la regeneración de los ecosistemas. Durante el 2024, la Fundación trabajó de la mano con el Programa Destino Naturaleza de USAID el cual promueve la regeneración de los ecosistemas a través del turismo de naturaleza. De igual forma implementó proyectos con INVEMAR (Instituto de Investigaciones Marinas) en el Magdalena para promover la gobernanza y la conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Igualmente, trabajó de la mano con KFW y Parques Nacionales Naturales en la implementación de actividades alternativas sostenibles para comunidades que habitan o trabajan alrededor del área protegida del Parque Nacional Natural Corales del Rosario. También con el Programa Juntanza Étnica de USAID en el Chocó, Vaupés, Amazonas y Guajira en Dibulla, con la FAO en el Putumayo entre otros. Es importante anotar que los proyectos que se implementaron con fondos de USAID tienen un importante componente de Plan de Manejo Ambiental. Adicional que los proyectos con DAI (Destino Naturaleza) se dan en el marco del “turismo regenerativo”.

Numeral 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Todas las acciones de Fundación CREATA siempre tienen un componente de Fortalecimiento empresarial para los negocios que se crean o fortalecen en las comunidades beneficiarias.

Finalmente, estas actividades meritorias son de interés general toda vez que benefician a diferentes grupos poblacionales, sin discriminación alguna, eso sí focalizadas de acuerdo con la naturaleza misma del proyecto, de las prioridades del cofinanciador y de las capacidades de la organización. Así mismo, la organización permite el acceso a la comunidad a que se beneficie de los programas que se desarrollan de manera abierta y transparente, generando diálogos con diferentes grupos locales, instituciones y demás, teniendo en cuenta eso sí las restricciones de tiempo, método y recursos de cada proyecto a implementar.

La Asamblea certifica unánimemente la ejecución de estas actividades meritorias por parte de la Fundación CREATA.

b) Interés General

Las actividades meritorias son de interés general toda vez que benefician a diferentes grupos poblacionales, sin discriminación alguna, eso sí focalizadas de acuerdo con la naturaleza misma del proyecto, de las prioridades del cofinanciador y de las capacidades de la organización.

La Fundación CREATA permite el acceso a la comunidad a que se beneficie de los programas que desarrollan de manera abierta y transparente, generando diálogos con diferentes grupos locales, instituciones y demás, teniendo en cuenta eso sí las restricciones de tiempo, método y recursos de cada proyecto a implementar.

d) **Aportes**

La Asamblea Ratifica que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

e) **Excedentes**

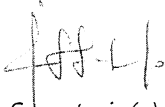
Los excedentes que genere la Fundación CREATA no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

10. - Preparación, Lectura y Aprobación del Acta

La presidencia declara un receso para la preparación del acta correspondiente. Concluida su redacción se reanuda la Reunión. La Secretaría procede a su lectura para la consideración de los miembros asistentes de la Asamblea General, quienes la aprueban por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 2:00 p.m.


Presidente
MAURICIO RINCÓN


Secretario(a) (ad-hoc)
JULIÁN HUÉRFANO